

ANEXO X PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

LÍNEAS DE AYUDA:

3. INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS. (OG1PS3)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 28 de julio de 2023, hasta el 11 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.



Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2022, el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla, con fecha 14 de diciembre de 2023, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo. Según se recoge en la Resolución de 13 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, publicada el 20 de diciembre de 2023, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 3 (OG1PS3)	466.356,91 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Écija a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO
DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Fdo.: Silvia Heredia Martín



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS. (OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/SE03/OG1PS3/016	ANDALUSÍ BEVERAGE, SL	B90196866	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA ETIQUETADORA AUTOMÁTICA ROTATIVA DE BOTELLAS PARA PRODUCCIÓN DE 5000 BOTELLAS/HORA	125	154.200,00 €	30,00%	46.260,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
2	2022/SE03/OG1PS3/030	BIOALCOR ES, SL	B90225483	SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA. MEJORA DE LA IMAGEN EN LA VENTA DIRECTA	115	26.588,80 €	30,00%	7.976,64 €	6B	

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



3	2022/SE03/ OG1PS3/056	NUTRIESPI RULINA BIO, SL	B917711 39	PLANTA DE CULTIVO DE ESPIRULINA PLANTESIS	110	200.600,00 €	29,91%	60.000,00 €	6B	
4	2022/SE03/ OG1PS3/029	PASTELERÍA ÁLVAREZ, SL	B900451 96	ADQUISICIÓN DE ENVOLVEDORA FLOW PACK QUE PERMITA SUSTITUIR ENVASES DE PLÁSTICO (BLISTER) POR ENVASES DE CARTÓN	110	43.490,00 €	30,00%	13.047,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
5	2022/SE03/ OG1PS3/073	UNIÓN CHACINER A, SL	B410062 48	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA TRAS ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PESAJE/ETIQUETADO Y EMBALADO	100	5.692,30 €	30,00%	1.707,69 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
6	2022/SE03/ OG1PS3/061	PRECOCIN ADOS GENIL, SL	B913617 33	MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA DE EMPRESA DE ALIMENTOS PRECOCINADOS	100	327.145,40 €	18,34%	60.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
7	2022/SE03/ OG1PS3/036	Mª CARMEN LORA LORA	***7429* *	ADQUISICIÓN DE CLASIFICADORA ÓPTICA DE SEMILLAS PARA EL PRODUCTO FINAL A COMERCIALIZAR	95	16.890,00 €	30,00%	5.067,00 €	6B	
8	2022/SE03/ OG1PS3/070	HERMANO S GONZÁLEZ GONZÁLEZ , CB	E902140 65	ADQUISICIÓN DE ATOMIZADOR ARRASTRADO DE 4000 LITROS	95	15.000,00 €	30,00%	4.500,00 €	6B	
9	2022/SE03/ OG1PS3/039	AGRÍCOLA CARMONE NSE, SCA	F412621 63	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE	90	93.278,00 €	30,00%	27.983,40 €	6B	



				LÍNEA DE LIMPIEZA, CLASIFICADO Y ENVASADO DE GARBANZOS						
10	2022/SE03/OG1PS3/018	COOPERATIVA OLIVARERA ANDALUZA LA CAMPANA, SCA	F41013079	MODERNIZACIÓN DE LÍNEA DE LIMPIEZA Y LAVADO EN PATIO DE ALMAZARA	90	129.746,00 €	30,00%	38.923,80 €	6B	
11	2022/SE03/OG1PS3/069	ALEJANDRO ROLDAN GIL	***3822*	COMPRA DE UNA MÁQUINA PARA TRITURADORA PARA DESBROZAR LEÑA E HIERBA	85	5.400,00 €	30,00%	1.620,00 €	6B	
12	2022/SE03/OG1PS3/063	TRANSFORMACIONES SUBAGRI, SL	B91475913	CONSTRUCCIÓN DE 2 NAVES PARA AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PAJA DE CEREAL	80	315.206,00 €	19,04%	60.000,00 €	6B	
13	2022/SE03/OG1PS3/013	SÍLICES Y ENVASADOS HIDALGO, SL	B10707792	PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDAD DE SECADO Y ENVASADO DE HUESO DE ACEITUNA COMO BIOCOMBUSTIBLE	80	193.721,00 €	30,00%	58.116,30 €	6B	
14	2022/SE03/OG1PS3/028	NTRA. SRA. DEL ROSARIO, SCA	F41013244	RENOVACIÓN DE 9 PUESTOS INFORMÁTICOS COMPLETOS Y CUBIERTA LÍNEA RECEPCIÓN DE ACEITUNAS DE MOLINO	80	25.396,95 €	30,00%	7.619,08 €	6B	



15	2022/SE03/ OG1PS3/058	INTEGRACIONES LA CANSINA, SL	B903831 34	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES E INFORMATIZACIÓN DE LA NAVE	80	32.146,69 €	30,00%	9.644,00 €	6B	
16	2022/SE03/ OG1PS3/031	AGUILAR Y REUS, SL	B415370 36	COMPRA DE REMOLQUE ELEVADOR PARA RECOLECCIÓN DE ACEITUNA	75	9.000,00 €	30,00%	2.700,00 €	6B	
17	2022/SE03/ OG1PS3/064	RAMÓN BENÍTEZ E HIJOS, SL	B019939 71	MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES AGRO GANADERAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS Y MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA	75	192.541,65 €	30,00%	57.762,49 €	6B	
18	2022/SE03/ OG1PS3/040	GALO, SC	J4156080 6	SEMBRADORA ARRASTRADA NEUMÁTICA	75	47.000,00 €	30,00%	3.429,51 €	6B	
TOTAL.....								466.356,91 €		



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS. (OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/SE03/OG1PS3/040	GALO, SC	J41560806	SEBRADORA ARRASTRADA NEUMÁTICA	75	47.000,00 €	30,00%	10.670,49 €	6B	
2	2022/SE03/OG1PS3/059	AGRÍCOLA MATRO, SL	***5455**	CREACIÓN DE UNA PLANTACIÓN DE OLIVAR EN MODALIDAD SÚPER INTENSIVO, CON SISTEMAS DE RIEGOS AUTOMATIZADOS CON ENERGÍA SOLAR	75	278.528,00 €	21,54%	60.000,00 €	6B	

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



3	2022/SE03/ OG1PS3/068	ECILIMP AGRO, SL	B90414962	BOMBEO SOLAR FOTOVOLTÁICO PARA BALSA AGRÍCOLA FINCA "EL MONTECILLO"	70	107.952,00 €	30,00%	32.385,60 €	6B	
4	2022/SE03/ OG1PS3/062	HERROJI CAMPO, SL	B72646037	PUESTA EN MARCHA DE PLANTACIÓN DE OLIVAR ECOLÓGICO EN SÚPER INTENSIVO, CON SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO Y APROVECHAMIENT O DE ENERGÍAS RENOVABLES	70	181.137,76 €	30,00%	54.341,33 €	6B	
5	2022/SE03/ OG1PS3/051	AGROFRUIT ALCOREÑA, SL	B90061557	CAMBIO DE CULTIVO DE NARANJO LANE- LATE POR OLIVAR INTENSIVO EN FINCA CAÑADA EL PARAISO	65	14.180,00 €	30,00%	4.254,00 €	6B	
6	2022/SE03/ OG1PS3/006	ECILIMP AGRO, SL	B90414962	BALSA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA FINCA "EL MONTECILLO"	60	587.543,40 €	10,21%	60.000,00 €	6B	
TOTAL.....								221.651,42 €		

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/016
 Solicitante: ANDALUSÍ BEVERAGE, SL
 NIF/CIF Solicitante: B90196866
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA ETIQUETADORA AUTOMÁTICA ROTATIVA DE BOTELLAS PARA PRODUCCIÓN DE 5.000 BOTELLAS/HORA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	15
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
5	Carácter innovador del proyecto.	-
5.2	Representa una moderada innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	10
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		125

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/03
 Solicitante: BIOALCORES, SL
 NIF/CIF Solicitante: B90225483
 Título del Proyecto: SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA. MEJORA DE LA IMAGEN EN LA VENTA DIRECTA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		115

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/056
 Solicitante: NUTRIESPIRULINA BIO, SL
 NIF/CIF Solicitante: B91771139
 Título del Proyecto: PLANTA DE CULTIVO DE ESPITULINA PLANTESIS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
5	Carácter innovador del proyecto.	-
5.1	Representa una importante innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la Comarca	20
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		110

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/029
 Solicitante: PASTELERÍA ÁLVAREZ, SL
 NIF/CIF Solicitante: B90045196
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE ENVOLVEDORA FLOW PACK QUE PERMITA SUSTITUIR ENVASES DE PLÁSTICO (BLISTER) POR ENVASES DE CARTÓN
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
8	Impacto en la juventud	-
8.3	Proyectos que benefician más a las personas jóvenes que a no jóvenes (55%/45%)	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		110

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/073
 Solicitante: UNIÓN CHACINERA, SL
 NIF/CIF Solicitante: B41006248
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE DE EMPRESA TRAS ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PESAJE/ETIQUETADO Y EMBALADO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/061
 Solicitante: PRECOCINADOS GENIL, SL
 NIF/CIF Solicitante: B91361733
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA DE EMPRESA DE ALIMENTOS PRECOCINADOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
7	Impacto de género	-
7.2	Proyectos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80%/20%)	10
8	Impacto en la juventud	-
8.3	Proyectos que benefician más a las personas jóvenes que a no jóvenes (55%/45%)	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/036
 Solicitante: M.ª CARMEN LORA LORA
 NIF/CIF Solicitante: ***7429**
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE CLASIFICADORA ÓPTICA DE SEMILLAS PARA EL PRODUCTO FINAL A COMERCIALIZAR
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres	15
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
PUNTUACIÓN TOTAL		95

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/070
 Solicitante: HERMANOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CB
 NIF/CIF Solicitante: E90214065
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE ATOMIZADOR ARRASTRADO DE 4.000 LITROS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	igual o inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		95

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/039
 Solicitante: AGRÍCOLA CARMONENSE SCA
 NIF/CIF Solicitante: F41262163
 Título del Proyecto: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA DE LIMPIEZA, CLASIFICADO Y ENVASADO DE GARBANZOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		90

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/018
 Solicitante: COOPERATIVA OLIVARERA ANDALUZA LA CAMPANA SCA
 NIF/CIF Solicitante: F41013079
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE LÍNEA DE LIMPIEZA Y LAVADO EN PATIO DE ALMAZARA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		90

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/069
 Solicitante: ALEJANDRO ROLDÁN GIL
 NIF/CIF Solicitante: ***3822**
 Título del Proyecto: COMPRA DE UNA MÁQUINA PARA TRITURADORA PARA DESBROZAR LEÑA E HIERBA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
8	Impacto en la juventud	-
8.1	Proyectos promovidos por personas jóvenes o que los benefician únicamente	15
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		85

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/063
 Solicitante: TRANSFORMACIONES SUBAGRI, SL
 NIF/CIF Solicitante: B91475913
 Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 2 NAVES PARA AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PAJA DE CEREA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades prioritizadas de Campiña y Alcores	25
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen como máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		80

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/013
 Solicitante: SÍLICES Y ENVASADOS HIDALGO, SL
 NIF/CIF Solicitante: B10707792
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDAD DE SECADO Y ENVASADO DE HUESO DE ACEITUNA COMO BIOCOMBUSTIBLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		80

ANEXO III

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG1PS3

N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/028

Solicitante: NTRA. SRA. DEL ROSARIO SCA

NIF/CIF Solicitante: F41013244

Título del Proyecto: RENOVACIÓN DE 9 PUESTOS INFORMÁTICOS COMPLETOS Y CUBIERTA LÍNEA RECEPCIÓN DE ACEITUNAS DE MOLINO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Entre 100.001 y 500.000 euros	15
PUNTUACIÓN TOTAL		80

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/058
 Solicitante: INTEGRACIONES LA CANSINA SL
 NIF/CIF Solicitante: B90383134
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES E INFORMATIZACIÓN DE LA NAVE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva.	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		80

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/031
 Solicitante: AGUILAR Y REUS, SL
 NIF/CIF Solicitante: B41537036
 Título del Proyecto: COMPRA DE REMOLQUE ELEVADOR PARA RECOLECCIÓN DE ACEITUNA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO III

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG1PS3

N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/064

1. Solicitante: RAMÓN BENÍTEZ E HIJOS, SL

NIF/CIF Solicitante: B01993971

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES AGROGANADERAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, CONSTRUCCIÓN DE INSTALAZIONES GANADERAS Y MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/040
 Solicitante: GALO SC
 NIF/CIF Solicitante: J41560806
 Título del Proyecto: SEMBRADORA ARRASTRADA NEUMÁTICA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/059
 Solicitante: AGRÍCOLA MATRO, SL
 NIF/CIF Solicitante: ***5455**



Título del Proyecto: CREACIÓN DE UNA PLANTACIÓN DE OLIVAR EN MODALIDAD SÚPER INTENSIVO, CON SISTEMAS DE RIEGOS AUTOMATIZADOS CON ENERGÍA SOLAR
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.3	Proyectos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55%/45%)	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/068
 Solicitante: ECILIMP AGRO, SL
 NIF/CIF Solicitante: B90414962
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA ETIQUETADORA AUTOMÁTICA ROTATIVA DE BOTELLAS PARA PRODUCCIÓN DE 5.000 BOTELLAS/HORA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		70

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/062
 Solicitante: HERROJI CAMPO, SL
 NIF/CIF Solicitante: B72646037
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE PLANTACIÓN DE OLIVAR ECOLÓGICOS SÚPER INTENSIVO, CON SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
PUNTUACIÓN TOTAL		70

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/051
 Solicitante: AGROFRUIT ALCOREÑA, SL
 NIF/CIF Solicitante: B90061557
 Título del Proyecto: CAMBIO DE CULTIVO DE NARANJO LANE-LATE POR OLIVAR INTENSIVO EN FINCA CAÑADA EL PARAÍSO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto.	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
PUNTUACIÓN TOTAL		65

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS3/006
 Solicitante: ECILIMP AGRO, SL
 NIF/CIF Solicitante: B90414962
 Título del Proyecto: Balsa de Almacenamiento de Agua para Riego en la Finca "El Montecillo"
 Nombre del Procedimiento: Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		Puntuación Expediente
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo.	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto.	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
9	Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
Puntuación Total		60